

CORP-POL-401

Política de responsabilidad social, medioambiental y
climática - PRSAC

Fecha de Publicación:
09/12/2024

Fecha de Entrada en Vigor:
09/12/2029

Clasificación de las informaciones: Pública Interna Restringida Confidencial

1. OBJETIVO

Esta política tiene por objeto dar cumplimiento a la Resolución del Banco Central de Brasil n.º 4.327, de 25 de abril de 2014, que establece las directrices que deben observarse en la creación e implementación de la Política de responsabilidad social, medioambiental y climática (PRSAC) por parte de las instituciones financieras y otras instituciones autorizadas por el Banco Central de Brasil (BACEN).

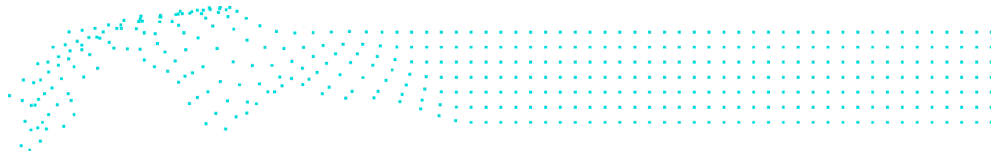
Asimismo, busca demostrar, establecer y orientar procesos enfocados en prácticas ESG, previniendo posibles impactos negativos y promoviendo impactos positivos en el medio ambiente y la sociedad, contribuyendo al logro de los objetivos establecidos en nuestra misión y reforzando la importancia estratégica del tema.

Creemos en la tecnología como un catalizador para el cambio. La misión de Dock es democratizar el universo financiero, promoviendo la inclusión de millones de personas no bancarizadas y sub-bancarizadas en América Latina. Aspiramos a digitalizar las finanzas para desbloquear el potencial de los negocios y expandir el poder financiero. Esta orientación es el eje que guía nuestras acciones de ESG.

Nuestro compromiso es actuar de manera responsable en las áreas ambiental, social y de gobernanza, generando valor para los clientes, proveedores e inversores, y contribuyendo al bienestar de la sociedad en su conjunto.

Las finanzas embebidas son la próxima frontera de los servicios financieros y pueden ser un importante facilitador de la verdadera inclusión financiera, especialmente en regiones desfavorecidas como América Latina, beneficiando a todo el ecosistema:

- Consumidores finales



- Empresas
- Y la sociedad en general

2. ALCANCE

Esta Política es aplicable y deberá ser cumplida obligatoriamente por todos los colaboradores de Dock y sus subsidiarias (colectivamente, "Dock"), así como por terceros y proveedores de servicios.

3. NORMAS Y CERTIFICACIONES

- BACEN
- PCI
- SOX
- ISO 27.001
- NINGUNA DE LAS NORMAS

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

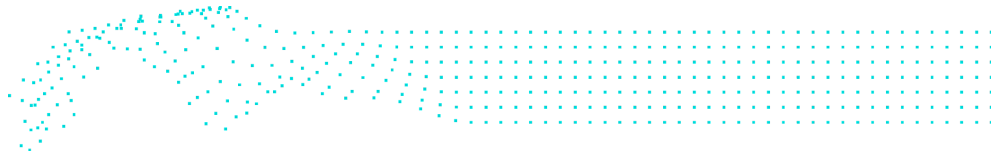
Política de Diversidad, Inclusión y Equidad
Código de Ética

5. DISPOSICIONES GENERALES

Los colaboradores involucrados en el proceso en cuestión son conscientes de que las directrices definidas en este documento podrán ser objeto de auditoría. Por lo tanto, se recomienda no guardar copias de las normativas en el escritorio o directorios de la red ni imprimirlas. El colaborador debe acceder siempre a las herramientas proporcionadas por Dock.

6. DIRECTRICES

Tenemos el compromiso de actuar con responsabilidad en todas las áreas (Ambiental, Social y de Gobernanza) para garantizar la sostenibilidad de la compañía frente a las principales tendencias y desafíos globales, generando valor para nuestro



equipo, clientes, proveedores, inversores y la sociedad.

Operamos alineados con tres directrices:

- I. El futuro que deseamos;**
- II. Movimientos actuales que apuntan al futuro;**
- III. Cómo estamos construyendo el futuro.**

Las siguientes definiciones están incluidas en nuestra perspectiva de futuro y misión relacionada con la sostenibilidad (directriz I):

- La tecnología como facilitadora de transformaciones socioambientales;
- Ecosistema de cooperación para la innovación.

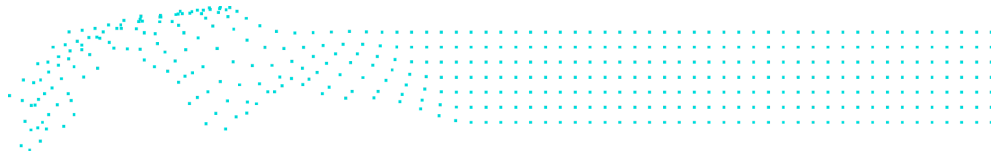
Las siguientes definiciones reflejan los temas actuales que nos orientan hacia el futuro (directriz II):

- Descarbonización;
- Soluciones con impacto social positivo;
- Soluciones con impacto ambiental positivo;
- Transformación digital (inclusión financiera).

Estas definiciones abarcan los proyectos actuales y los valores que guían nuestras acciones: (directriz III):

- Transparencia;
- Colaboración multistakeholder;
- Inversión en negocios sociales o de impacto;
- Roadmap de innovación enfocada en la inclusión de minorías;
- Open Innovation;
- Inversión social;

Estamos trabajando para que los proyectos estén alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, dada la importancia de la Agenda 2030, que



define prioridades para el desarrollo sostenible. El enfoque se centra en los siguientes puntos:

1. Erradicación de la pobreza

1.4 - Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en especial los pobres y vulnerables, tengan igualdad de derechos a los recursos económicos, acceso a servicios básicos, propiedad y control sobre la tierra y otras formas de propiedad, herencia, recursos naturales, tecnologías apropiadas y servicios financieros, incluidas las microfinanzas.

2. Cero hambre y agricultura sostenible

2.3 - Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los pequeños productores de alimentos, especialmente mujeres, pueblos indígenas, agricultores familiares, pastores y pescadores, mediante el acceso seguro y equitativo a la tierra, recursos productivos, insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades de valor agregado y empleo no agrícola.

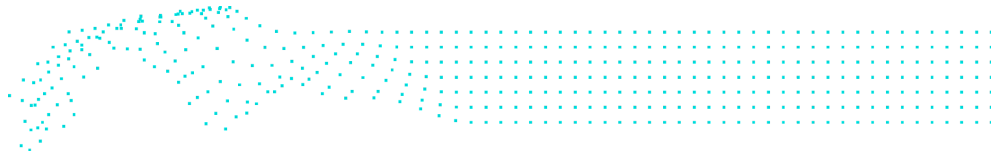
3. Igualdad de género

5.a - Implementar reformas para garantizar a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, acceso a la propiedad y control sobre la tierra, y otras formas de propiedad, servicios financieros, herencia y recursos naturales, conforme a las leyes nacionales.

5.5 - Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades en liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública.

4. Trabajo decente y crecimiento económico

8.10 - Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar el acceso universal a servicios bancarios, seguros y financieros.



5. Industria, innovación e infraestructura

9.3 - Incrementar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, especialmente en países en desarrollo, a servicios financieros, incluyendo crédito accesible e integración en cadenas de valor y mercados.

6. Reducción de las desigualdades

10.c - Para 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con costos superiores al 5%.

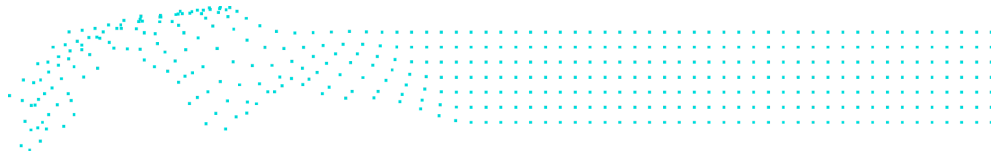
A. PARTES INTERESADAS

Nuestro objetivo es garantizar que todas las partes interesadas se sientan incluidas en el desarrollo de acciones y proyectos, evidenciando transparencia y considerando los posibles riesgos y oportunidades socioambientales.

Creemos en la tecnología como el principal potenciador de la evolución de nuestros clientes y como un motor para transformar el papel de los servicios financieros, impulsando así a la sociedad.

Esta relación se construye con la ética como pilar fundamental, y se sustenta en una cultura que valora:

- Un ambiente seguro e inclusivo, con acciones afirmativas para que candidatos y colaboradores se sientan seguros al expresar su identidad y pluralidad.
- La diversidad como esencia en la construcción de un entorno basado en equidad, inclusión, intercambio y aprendizaje, potenciando el flujo de ideas.
- La contribución a la educación y formación de colaboradores y demás stakeholders, promoviendo la superación de sesgos, barreras y prejuicios para transformar comportamientos.
- La evolución de la cadena de proveedores, alineando las exigencias en temas relacionados con ESG, reduciendo riesgos de reputación y elevando las prácticas en este ámbito.
- Una contribución continua y alineada con los valores de la compañía hacia



iniciativas de interés público mediante proyectos, inversiones, aceleraciones y donaciones.

- La orientación a los colaboradores para que cambien su comportamiento con respecto a las emisiones derivadas de nuestras operaciones, buscando la alineación y la adopción de las medidas necesarias para la reducción continua de los gases de efecto invernadero.
- La realización de capacitaciones internas de forma continua, promoviendo la difusión de la cultura empresarial y el intercambio de conocimientos.

B. CAPACITACIÓN

La empresa busca la capacitación y la amplia información de sus colaboradores y demás partes interesadas en relación con los temas de ESG a través de:

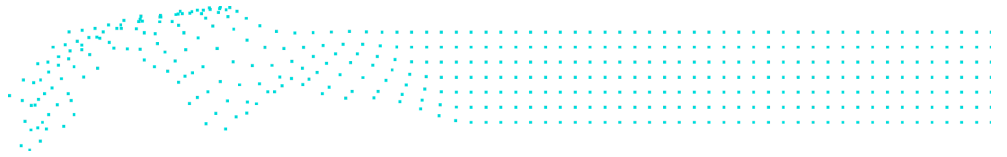
- Comunicaciones sobre el tema en sus canales de comunicación, difundiendo conocimientos y promoviendo el debate y el intercambio de experiencias.
- Divulgación de las acciones y estrategias relacionadas con el tema entre los stakeholders, buscando concienciar y garantizar la transparencia en las acciones desarrolladas.

C. LEGISLACIÓN Y COMPROMISOS

Dock busca cumplir con la legislación brasileña aplicable a su negocio y alinearse con compromisos, pactos y acciones que estén relacionados con sus valores. Con este enfoque, realiza acciones como:

- Actualización constante en lo que respecta a la legislación y demás regulaciones en el ámbito socioambiental.
- Aplicación de las directrices indicadas en su Código de Conducta y Ética, así como en otras orientaciones relacionadas con los temas de compliance, privacidad, regulaciones y ESG.

Reafirmamos que esta política está en total conformidad con la Resolución 4.327, aprobada por el Consejo Monetario Nacional el 25/04/2014, y deberá ser revisada y actualizada siempre que sea necesario, teniendo en cuenta nueva información y



alineamientos relacionados con los temas que contiene.

D. GESTIÓN DEL RIESGO SOCIOAMBIENTAL

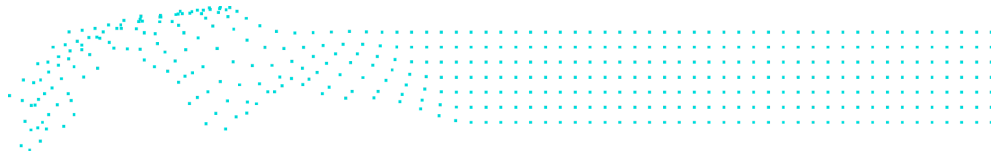
La compañía comprende y reconoce los posibles riesgos socioambientales, siendo consciente de otras modalidades de riesgo a las cuales está expuesta. Por ello, gestiona el riesgo socioambiental en sus actividades y operaciones en tres pilares fundamentales:

a. Ambiental

- Gestión de residuos, especialmente electrónicos, priorizándose los procesos de reciclaje, reutilización y "upcycling" de materiales derivados de las operaciones, con el objetivo de minimizar los impactos ambientales negativos de la disposición inadecuada de residuos.
- Mejora continua de mecanismos y procesos para gestionar posibles impactos derivados de las operaciones y del modelo de trabajo de la compañía.
- Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, con el fin de alcanzar el objetivo "NET ZERO" para 2030, mediante la mejora de los procesos internos y la reducción -y posterior neutralización- del uso de recursos naturales no renovables, que repercuten negativamente en el medio ambiente y la sociedad en general.
- Alineamiento con pactos, compromisos y obtención de certificaciones que puedan orientar a la empresa hacia las mejores prácticas del mercado en este ámbito.
- Contribución a la mitigación y minimización de los efectos negativos del cambio climático, así como fomento de la concienciación sobre la eficiencia energética e hídrica y el uso de energías renovables en nuestras operaciones.

b. Social

- Promoción de un entorno seguro e inclusivo, con la implementación de acciones afirmativas para que los candidatos y colaboradores se sientan libres de expresarse tal como son, complementado con investigaciones y análisis internos que permitan obtener una visión integral de la compañía y orientar mejor las prácticas de diversidad e



inclusión.

- Apoyo e incentivo a negocios que faciliten el acceso a la inclusión financiera, al crédito y a la educación financiera, contribuyendo así a la reducción de desigualdades sociales y económicas.
- Capacitación y compromiso de los colaboradores para fomentar la incorporación de una cultura sostenible y prácticas de responsabilidad socioambiental, tanto en el entorno corporativo como fuera de él.
- Disponibilidad de canales de comunicación y un canal ético para proteger los derechos de clientes y colaboradores, garantizando así el principio de defensa de sus derechos de manera imparcial e independiente.

c. Gobernanza

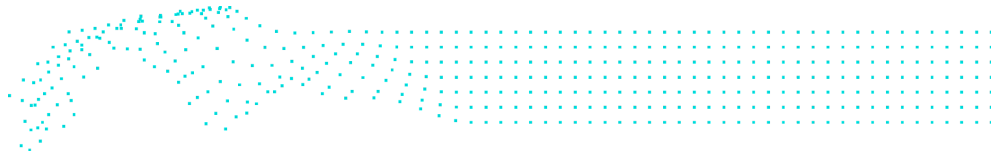
- Seguimiento de los indicadores de desempeño ESG con su respectiva divulgación a las partes involucradas.
- Fomento y apoyo al área de compras para ajustar el proceso de registro y homologación de proveedores, teniendo en cuenta las directrices de ESG, garantizando que todos los proveedores estén alineados con las mejores prácticas.
- Elaboración y revisión de políticas incluidas esta y otras, con el propósito de concienciar a las distintas áreas para que, en sus procesos de formulación, consideren e implementen medidas y criterios sostenibles.

7. RESPONSABILIDADES

Con el objetivo de difundir y asignar adecuadamente los recursos involucrados en esta política, considerando los principales niveles de gobernanza, se establecen las siguientes atribuciones relacionadas:

1. Director de ESG

- Garantizar la publicación de esta Política (tanto al público interno como externo), manteniendo todos los documentos relacionados con esta Política a disposición del Banco Central de Brasil (BACEN).



- Definir la estrategia de sostenibilidad corporativa, buscando el equilibrio entre la responsabilidad socioambiental y el desarrollo económico.
- Supervisar la estrategia ESG, su implementación y el cumplimiento de los elementos establecidos en esta Política.

2. Departamento de ESG

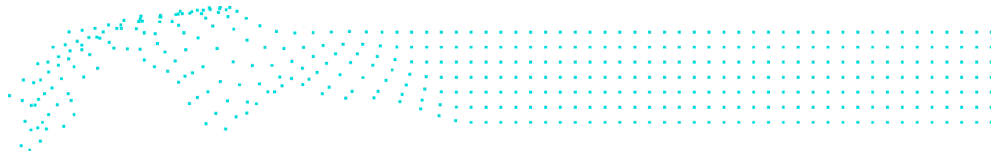
- Elaborar e implementar las iniciativas previstas en la planificación estratégica, así como apoyar el desarrollo de productos y servicios que incluyan criterios ambientales.
 - Participar en la definición e implementación de indicadores ESG, involucrando a las partes interesadas en este proceso.
 - Definir los proyectos vinculados a la estrategia de sostenibilidad corporativa, buscando el equilibrio entre la responsabilidad socioambiental y el desarrollo económico.
 - Responsable por la elaboración de la versión original de esta política y de su revisión y mantenimiento cada 5 (cinco) años o cuando sea necesario incluir cambios relevantes en la PRSAC.

3. Departamento Legal

- Gestionar los procesos judiciales y administrativos relacionados con riesgos socioambientales que involucren a sus stakeholders.
 - Apoyar la inclusión y revisión de cláusulas contractuales que permitan mitigar riesgos y fomentar el cumplimiento de las obligaciones socioambientales, considerando factores sociales.
 - Responsable de revisar esta política cada 5 (cinco) años o cuando sea necesario incluir cambios relevantes en la PRSAC dentro de ese período.

4. Departamento de People

- Diseñar e implementar iniciativas de Diversidad e Inclusión, así como sus indicadores, buscando equilibrar estas acciones con el desarrollo económico de la Compañía.



- Apoyar y facilitar iniciativas relacionadas con programas socioambientales, proporcionando recursos y conocimiento para fomentar, junto con otras áreas, la cultura de responsabilidad socioambiental entre los colaboradores.

5. Departamento de Controles Internos

- Realizar el análisis y seguimiento de los riesgos socioambientales y/o de ESG de la Compañía, basándose en las directrices de gestión de riesgos y gobernanza interna.

6. Departamento de Compliance

- Realizar un análisis de los stakeholders de la Compañía, con el objetivo de considerar posibles riesgos socioambientales y/o relacionados con ESG, basándose en las directrices de gobernanza interna y en el seguimiento de las acciones correspondientes.

- Recibir y analizar denuncias relacionadas con posibles infracciones o irregularidades cometidas por la Compañía o sus stakeholders, así como el seguimiento de las acciones correspondientes.

- Responsable de solicitar la revisión de esta política cada 5 (cinco) años o cuando se produzcan cambios relevantes durante ese período.

7. Riesgos

- Responsable de revisar esta política cada 5 (cinco) años o cuando se produzcan cambios relevantes en la PRSAC durante ese período.

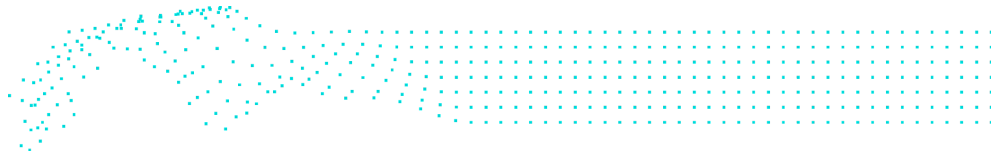
8. DEFINICIONES

- **Actividades/Procesos:** prácticas internas orientadas a generar un impacto positivo en los aspectos socioambientales de la compañía.

- **BACEN:** Banco Central de Brasil.

- **Organización/Compañía/Empresa:** Dock y sus subsidiarias.

- **Partes Interesadas/Stakeholders:** clientes, colaboradores, proveedores, inversionistas y la sociedad que interactúan, directa o indirectamente, con la compañía.



- **PRSAC:** hace referencia a este documento: Política de responsabilidad social, medioambiental y climática.
- **Colaboradores:** todas las personas que mantienen un vínculo estatutario o laboral con Dock. Esto incluye a los integrantes del Consejo de Administración, de los Comités estatutarios o no estatutarios, y de la Dirección Estatutaria y no Estatutaria, así como a todos los colaboradores a tiempo completo o temporal, colaboradores subcontratados y pasantes.

9. VIOLACIONES, INFORMES Y NO RETALIACIÓN

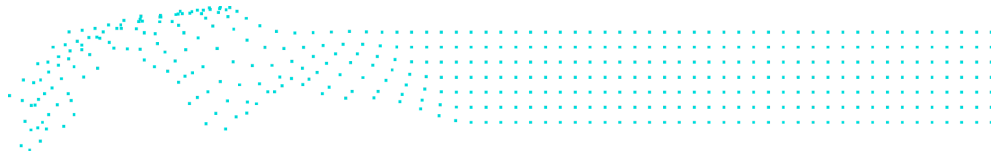
La violación de los principios y normas establecidas en esta Política someterá a los infractores a medidas disciplinarias, que pueden incluir advertencia, suspensión o despido en el caso de Colaboradores, y la resolución del contrato en el caso de Clientes, Proveedores o Socios. Si usted cree que alguien ha violado esta política, cualquier otra política relevante, una ley o el Código de Ética de Dock, debe informarlo a través del canal: <https://admin.safe.space/>.

Dock mantendrá la confidencialidad del informe y tomará las medidas correspondientes, además de no tolerar represalias por el reporte. Si un asociado siente que ha sido objeto de represalias, debe informar de inmediato, según lo indicado en el Código de Ética.

10. CONTROL DE REVISIONES

Revisión n.º	Descripción de la revisión	Responsable
02	Adecuación a las nuevas directrices de ESG de Dock	Bianca Barros

Esta norma entra en vigor a partir de su publicación y deberá ser revisada siempre que hechos sobrevenidos modifiquen lo dispuesto en este documento o hasta 30 días antes del fin de su vigencia.



BACEN/PCI/SOX: Revisión anual, excepto la PRSAC, que será revisada cada 5 años.

ISO y demás normas: Revisión cada 2 (dos) años.

Dirección Responsable: Comunicación y ESG.

Área Responsable: ESG.